

Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en Madrid.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero.—5.749.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de camino vecinal de la presa del Gállego al kilómetro 9,850 de la carretera de Ayerbe a Ejea de los Caballeros (riegos del Alto Aragón). Zaragoza, a don Enrique Cueto del Valle.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de camino vecinal de la presa del Gállego al kilómetro 9,850 de la carretera de Ayerbe a Ejea de los Caballeros (Riegos del Alto Aragón), Zaragoza, a don Enrique Cueto del Valle, en la cantidad de 2.845.953,66 pesetas, que representa el coeficiente 0,772000001 respecto al presupuesto de contrata de 3.686.468,47 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento de Briones (Logroño)», a don Félix Sánchez Mateos.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Briones (Logroño)» a don Félix Sánchez Mateos, en la cantidad de 2.730.500 pesetas, que representa el coeficiente 0,90130849 respecto al presupuesto de contrata de 3.029.484,38 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Elevación de agua para abastecimiento y red de distribución de Briones (Logroño)», a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Elevación de agua para abastecimiento y red de distribución de Briones (Logroño)» a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.640.170 pesetas, que representa el coeficiente 0,73443414 respecto al presupuesto de contrata de 2.233.243,11 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado definitivamente el concurso de proyectos y obras del segundo proyecto desglosado del canal principal, margen izquierda del río Alagón, sifón de Jerte, plan coordinado, a «Materiales y Tubos Bonna, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso de proyectos y obras del segundo proyecto desglosado del canal principal, margen izquierda del río Alagón, sifón de Jerte, plan coordinado, a «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», en su solución C, por su importe de 61.712.156,84 pesetas, en las siguientes condiciones:

1.º Se acepta la solución de «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima», con la obligación de establecer a pie de obra una fábrica móvil para los tubos, cuyo proyecto se someterá a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo. No se acepta el compromiso que figura en el artículo 22 del pliego de condiciones presentado por este concursante de poder solicitar anticipos para la instalación de la fábrica hasta un total de 12.000.000 de pesetas.

2.º Se acepta, además del pliego de condiciones facultativas presentado por «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», el de la Asociación Técnica de Derivados del Cemento para la fabricación, transporte y montaje de tuberías de hormigón pretensado, sin camisa de chapa, con las siguientes modificaciones:

a) La dosificación, tanto de los áridos para el hormigón como el cemento, se efectuará siempre en peso.

b) La dosificación mínima de cemento por metro cúbico de hormigón para el hormigón pretensado será de 350 kilogramos, y las resistencias mínimas, en probeta cilíndrica, a los siete y veintiocho días, serán, respectivamente, de 180 kilogramos por centímetro cuadrado y 300 kilogramos por centímetro cuadrado.

c) Todos y cada uno de los tubos serán sometidos a la prueba de presión de fábrica.

d) Uno de cada cien tubos será probado en fábrica hasta la fisuración.

e) Todos los gastos que originen las pruebas serán de cuenta de «Materiales y Tubos Bonna, S. A.».

3.º El adjudicatario deberá presentar a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo un cuadro de precios número dos, descompuesto en el coste de los materiales en taller, tubos terminados y probados en el mismo, transporte a pie de obra y montaje en ésta.

4.º Para un caso de rescisión, «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima», cederá los derechos de patente a la Administración exclusivamente para la terminación de estas obras, debiendo figurar dicha cesión en la escritura de contrata.

5.º El plazo de ejecución será de treinta y seis meses.

6.º El cumplimiento del plazo llevará consigo la imposición de las sanciones previstas en el Decreto del Ministerio de Hacienda 1714/62, de 12 de julio de 1962.

7.º Para todo lo que no se oponga a las condiciones anteriores regirán el pliego general de condiciones del año 1903, el de condiciones facultativas del proyecto, los artículos adicionales, aprobados en 17 de abril de 1962 y el pliego de condiciones particulares y económicas que sirvió de base al concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan día, lugar y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Santa Amalia (Badajoz) para el camino de servicio de la segunda parte del Plan coordinado de la zona regable de Orellana.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por el Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Santa Amalia (Badajoz) el pró-